



### TASAS DE INTERÉS ACTIVAS \*

DETERMINACIÓN DE CARGOS ASOCIADOS Y OTROS POR TIPO DE CRÉDITO

#### MICROEMPRESA

#### TASAS DE INTERÉS EFECTIVA \*

Subsegmento	Rango	Bancos Comunales	Grupos en Desarrollo	Crédito Individual
Microcrédito Minorista	Menor o igual a USD 1.000	28,50%	28,50%	28,50%
Microcrédito Acumulación Simple	Mayor a USD 1.000 y hasta USD 10.000	25,50%	25,50%	25,50%
Microcrédito Acumulación Ampliada	Mayor USD 10.000	23,50%	23,50%	23,50%
Tipo de tasa		Fija		
Plan de pagos		Tabla de amortización gradual con cuotas fijas		

\* Según Resolución 043-2015-F y Resolución 044-2015-F de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera. El Subsegmento se define en base al saldo adeudado en microcréditos a las entidades del sistema financiero nacional, incluyendo el monto de la operación solicitada

\* La tasa podrá variar según producto y condiciones de riesgo crediticio del cliente

#### CONTRIBUCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO SOLCA

0,50%

\*El cálculo se lo realizará del monto del crédito aprobado.

NOTA: \* Comunicamos que el cobro del impuesto Solca entrará en vigencia a partir del 13 de octubre del 2014

Base de Aplicación	Esta tasa será la que resulte de aplicar un recargo de hasta el 10% (0.1 veces) a la tasa que se encuentre vigente para la operación al momento de ocurrir la mora. Según el número de días que hayan transcurrido desde la fecha de vencimiento hasta el pago de la misma, en función de la siguiente tabla.
DÍAS DE RETRASO HASTA EL DIA DE PAGO	RECARGO POR MOROSIDAD HASTA
0	0%
1 - 15 días	5%
16 - 30 días	7%
31 - 60 días	9%
(+) 60 días	10%

De conformidad con lo señalado, el recargo por morosidad corresponderá al porcentaje del rango correspondiente al número total de días de retraso que presente el cliente al momento de pagar la cuota del crédito.

TIPO DE CRÉDITO	COSTO DEL CRÉDITO					
	Plazos	Monto Financiado	Tasa Efectiva Anual Banco FINCA	Máxima Efectiva BCE	Carga Financiera (B) Valor Total a pagar por intereses	Monto a Pagar
MICROCRÉDITO	6 meses	1.000,00	28,50%	28,50%	142,92	1.142,92
	12 meses	1.500,00	25,50%	25,50%	195,88	1.695,88
	18 meses	2.000,00	25,50%	25,50%	387,37	2.387,37
	24 meses	3.000,00	25,50%	25,50%	777,62	3.777,62
	36 meses	6.000,00	25,50%	25,50%	2.365,51	8.365,51
	12 meses	10.000,00	25,50%	25,50%	1.281,26	11.281,26
	24 meses	10.000,00	25,50%	25,50%	2.564,02	12.564,02
	36 meses	10.000,00	25,50%	25,50%	3.941,41	13.941,41
	12 meses	20.000,00	23,50%	23,50%	2.373,5	22.373,50
	24 meses	20.000,00	23,50%	23,50%	4.737,81	24.737,81
	36 meses	20.000,00	23,50%	23,50%	7.265,72	27.265,72
	*El seguro de Desgravamen se calculará en función al monto y plazo aprobado para el cliente.					
COBERTURA DEL SEGURO DE DEPÓSITOS (COSEDE)	\$ 32.000,00					
CONSUMO	TASA NOMINAL 15%	TASA EFECTIVA: 17,30%	MONTO DESDE \$1.500 A \$15.000   PLAZO 36 MESES			

### TASAS REFERENCIALES DISPUESTAS POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

TASAS REFERENCIALES	Tasa Referencial
Tasa Activa Referencial	7,99%
Tasa Pasiva Referencial	5,62%
Tasa Legal	7,99%
Tasa Máxima Convencional	9,33%

Tasas efectivas máximas dispuestas por el Banco Central del Ecuador vigentes		
SEGMENTO DE CRÉDITO	Tasa	Porcentaje
Microcrédito Acumulación Ampliada	23,50%	
Microcrédito Acumulación Simple	25,50%	
Microcrédito Minorista	28,50%	

A) Para obtener un crédito no es necesario tomar ni contratar otros servicios adicionales a los valorizados en pizarra.

B) La carga financiera corresponde al costo que el cliente asume por encima del monto del crédito que se le concede (corresponde a intereses más seguro).

**Seguro Obligatorio:** Seguro de Desgravamen (Mi Crédito Protegido)

**Seguros Opcionales:** Seguro de Accidentes Personales

Seguro Mi Hogar Protegido

Seguro de Cirugía con Hospitalización

Seguro de Diagnóstico Positivo de Enfermedades Graves

Seguro Cuenta de Ahorros.

**Nota:** En el caso de contratar el Servicio de Seguros, el costo de los mismos dependerá del plazo y de la cuota del crédito.

C) Los impuestos y gastos notariales no se consideran para el cálculo de la tasa de interés

D) En caso de reclamos, la institución cuenta con Servicio Atención al Cliente, los usuarios podrán contactarse a través del correo electrónico [servicioalcliente@finca.fin.ec](mailto:servicioalcliente@finca.fin.ec) o puede comunicarse llamando al teléfono 2441-660 ext 101. Una vez agotada ante el servicio señalado en el literal anterior, el cliente puede acudir al Defensor del Cliente, o puede contactarlo al correo electrónico [defensoralcliente@finca.fin.ec](mailto:defensoralcliente@finca.fin.ec)

E) Los clientes de servicios financieros realizan sus operaciones al amparo de la normativa expedida por la Junta Bancaria sobre transparencia de la información al consumidor, cuya observancia es controlada por la Superintendencia de Bancos

